CAPÍTULO III. *Cómo estos ínclitos reyes se hicieron padres espirituales de los indios, y la conquista de ellos les fue concedida por la Silla Apostólica*

IENE MUY GRAN SEMEJANZA la preeminencia o prerrogativa a estos bienaventurados príncipes, concedida de Dios por el celo que de su fe tuvieron, con la que se le concedió al patriarca Abraham cuando le fue dicho que en su linaje y descendencia serían benditas todas las gentes; porque la bendición que las gentes alcanzaron en el linaje de Abraham fue gozar de la venida del Hijo de Dios al mundo, encarnando en el vientre de la virgen, que por línea recta descendía de aquel gran patriarca, y participar de la redempción del género humano, que por el derramamiento de su preciosa sangre se hizo. Y esta misma bendición se ha administrado y administra a este nuevo mundo y gentes sin número, recién descubiertas por mano de estos dichosos reyes y de sus descendientes, enviando predicadores que con su doctrina han introducido a Cristo en este nuevo orbe donde no era conocido; de suerte que por nueva fe fue engendrado y nació en los corazones de innumerables gentes, que antes, de todo punto, lo ignoraban. Y así los mismos indios (por la gracia de Dios ya cristianos) hablando del tiempo en que se les comenzó a predicar el santo evangelio, y ellos a recibirlo, dicen: cuando nuestro Señor llegó, o vino a nosotros, como hombres que saben cuán remotos estuvieron de él, antes de este tiempo. Donde parece también cómo el nombre que mereció Abraham de padre de la fe, entre los hebreos, según lo llamó San Pablo,[1] conviene asimismo a estos Católicos Reyes entre los indios, pues por su celo y cuidado se ha plantado y cultivado en estas partes occidentales la santa fe católica. Y por el consiguiente les conviene el nombre de padres de muchas gentes, pues muchos millones de ánimas han sido aquí regeneradas por el sagrado bautismo.

En confirmación de lo cual quiso Dios y ordenó que estos bienaventurados reyes ofreciesen a su divina majestad las primicias de toda la conversión,[2] sacando de pila a los primeros indios que se bautizaron; porque cuando Christóbal Colón hubo hallado la isla, que llamó Española, dio la vuelta para España, llevando consigo diez indios y otras muchas cosas de aquella nueva tierra, diferentísimas de las nuestras que pusieron en admiración a los españoles. Estaban los reyes, a la sazón, en la ciudad de Barcelona, y llegado Colón a su presencia con solos seis indios, que los otros cuatro habían fallecido en el camino, recibieron extraña alegría con la buena nueva de el descubrimiento. Y oyendo decir que en aquellas partes los hombres se comían unos a otros y que todos eran idólatras, prometieron (si Dios les daba ayuda) de quitar aquella abominable inhumanidad y desarraigar la idolatría en todas las tierras de indios que a sus manos

[1] Ad Rom. 4.
[2] Oviedo lib. 2. cap. 7.

viniesen (voto de cristianísimos príncipes, y que cumplieron su palabra y después de ellos los reyes sus succesores). Y para demonstración de sus santos deseos, comenzando a poner por obra lo que votaron de palabra, como se bautizasen los seis indios que llegaron vivos, los mismos reyes y el príncipe don Juan, su hijo, fueron sus padrinos. Despacharon luego un correo a Roma con la relación de las tierras nuevamente halladas, que Christóbal Colón había llamado Indias. Proveyó Dios para aquel tiempo que aun el pontífice romano fuese español, de la Casa de Borja, llamado Alexandro VI. El cual, en extremo, se holgó con la nueva, juntamente con los cardenales, corte y pueblo romano. Maravilláronse todos de ver cosas de tan lejas tierras y que los romanos, señores del mundo, no las supieron. Y porque aquellas gentes idólatras que estaban en poder del demonio pudiesen venir en conocimiento de su criador y ponerse en camino de salvación, hizo el papa, de su propria voluntad y motivo, con acuerdo de los cardenales, donación y merced a los reyes de Castilla y León, de todas las islas y tierra firme que descubriesen al Occidente, con tal que, conquistándolas, enviasen a ellas predicadores y ministros, cuales convenía, para convertir y doctrinar a los indios; y para ello les envió su bula autorizada, cuyo tenor es el que se sigue.

BULA Y DONOCIÓN DE EL PAPA ALEXANDRO SEXTO

ALEXANDER, EPISCOPUS, SERVUS SERVORUM DEI. *Charissimo in Christo filio Ferdinando, regi, et charissimæ in Christo filiæ Elisabeth, reginæ castellæ, necnon legionis, Aragonum, Siciliæ, et Grannatæ, illustribus, salutem, et apostolicam benedictionem: Inter cætera divinæ maiestati beneplacita opera, et cordis nostri desiderabilia, illud profecto potissimum existit, ut fides catholica, et christiana religio (nostris præsertim temporibus) exaltetur, ac ubilibet amplietur, et dilatetur, animarumque salus procuretur, ac barbaræ nationes deprimantur, et ad fidem ipsam reducantur. Unde cum ad hanc sacram Petri sedem (divina favente clementia, meritis licet imparibus) vocati fuerimus: cognoscentes vos, tamquam veros Catholicos Reges, et principes (quales semper fuisse novimus, et a vobis præclara gesta, toti pæne iam orbi notissima demonstrant) ne dum id exoptare, sed omni-conatu, studio, et diligentia, nullis laboribus, nullis impensis, nullisque parcendo periculis, etiam proprium sanguinem effundendo, efficere, ac omnem animum vestrum, omnesque conatus ad hoc, iam dudum, dedicasse: quemadmodum recuperatio regni Grannatæ, a tyrannide sarracenorum, hodiernis temporibus, per vos, cum tanta divini nominis gloria facta, testatur: digne ducimur, non inmerito, et debemus illa vobis, etiam sponte, et favorabiliter concedere, per quæ huiusmodi sanctum, et laudabile, ac immortali Deo acceptum propositum indies, ferventiori animo, ad ipsius Dei honorem, et imperii christiani propagationem prosequi valeatis. Sane accepimus quod vos, qui dudum animum proposueratis aliquas insulas, et terrasfirmas, remotas, et incognitas, ac per alios hactenus non partas, quæ-*